

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000686 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 OCT 2012

VISTO:

El Informe N° 2081-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 01 de Octubre del 2012, Memorando N° 1402-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 01 de Octubre del 2012, Informe N° 525-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 04 de Octubre del 2012, Informe N° 513-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 05 de Octubre del 2012, Informe N° 2121-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 09 de Octubre del 2012, y Proveído de fecha 09 de Octubre del 2012; Y

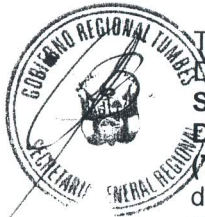
CONSIDERANDO:

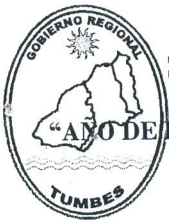
Que, mediante Informe N° 2081-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 01 de Octubre del 2012, el Sub. Gerente de Obras, solicita disponibilidad Presupuestal, para gastos de Supervisión de la Obra: **"INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE PECHICAL, DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA DE TUMBES"**, por el importe de **S/. 30,276.62 (TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 62/100 NUEVOS SOLES)**, para gastos de supervisión de obra, y así poder cumplir con el monitoreo interno del Gobierno regional de Tumbes, para la correcta ejecución de la obra.

Que, mediante Memorando N° 1402-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 01 de Octubre del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita disponibilidad Presupuestal, para gastos de Supervisión de la Obra: **"INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE PECHICAL, DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA DE TUMBES"**, por el importe de **S/. 30,276.62 (TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 62/100 NUEVOS SOLES)**, para gastos de supervisión de obra.

Que, mediante Informe N° 525-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 04 de Octubre del 2012, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, alcanza la propuesta de modificación presupuestal, para la Obra: **"INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE PECHICAL, DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA DE TUMBES"**, por el importe de **S/. 30,276.62 (TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 62/100 NUEVOS SOLES)**, para gastos de supervisión de obra.

Que mediante Informe N° 513-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 05 de Octubre del 2012, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la disponibilidad Presupuestal solicitada para Gastos de Supervisión y Control de la Obra: **"INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE PECHICAL, DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA DE TUMBES"**, indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional siguiente:





“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000686 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 OCT 2012

CORRELATIVA	0255
PROGRAMA	9002 I
PROD/ PROY	2.158481
ACT/AL/OBRA	4-000203
FUNCION	05
DIVISION FUNCIONAL	016
GRUPO FUNCIONAL	0035
FINALIDAD	00130
META	00001
FTE FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00. RECURSOS ORDINARIOS
MONTO	S/. 30,277.00
GENERICA	2.6

Que, mediante Informe Nº 2121-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 09 de Octubre del 2012, el Sub. Gerente de Obras, alcanza el Presupuesto Analítico para su Aprobación, con su respectiva disponibilidad Presupuestal para gastos de Supervisión y Control de Obra (planilla de personal contratado, bienes y otros, los mismos que están detallados por fuentes de financiamiento y especifica de gasto), correspondiente a la Obra: **“INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE PECHICAL, DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA DE TUMBES”**, según el Presupuesto Analítico que se adjunta a la presente.

En tal sentido, dicho Sub. Gerente de Obras, alcanza el Presupuesto Analítico de la Obra: **“INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE PECHICAL, DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA DE TUMBES”**, solicitando se derive el Presupuesto Analíticos a la Oficina competente para su aprobación correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 09 de Octubre del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 2121-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Tumbes; Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Obra: **“INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE PECHICAL, DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA DE TUMBES”**, por el monto ascendente a **S/. 30,276.62 (TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 62/100 NUEVOS SOLES)**, para gastos de Supervisión y Control de



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000686 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 11 OCT 2012

Obra (planilla de personal contratado, adquisición de bienes y contratación de servicios), los mismos que se detalla en los cuadro anexo que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto de (planillas personal contratado, bienes de consumo y servicios), deberá cargarse a la siguiente cadena funcional:

CORRELATIVA	0255
PROGRAMA	9002 I
PROD/ PROY	2.158481
ACT/AL/OBRA	4-000203
FUNCION	05
DIVISION FUNCIONAL	016
GRUPO FUNCIONAL	0035
FINALIDAD	00130
META	00001
FTE FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00. RECURSOS ORDINARIOS
MONTO	S/. 30,277.00
GENERICA	2.6

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub. Gerencia de Presupuesto, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Iny. Guilmer Córdova Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



SUB GERENCIA DE OBRAS
PRESUPUESTO ANALITICO

Copia fiel del Original

Correlativa :

Fuente: RO - CYSC

00000686

11 OCT 2012

INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE PECHICHAL, DISTRITO DE SAN JACINTO-PROVINCIA DE TUMBES

2.6.81.41 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL							25.586,35
RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	IMPORTE	N° MES	TOTAL		
PROFESIONAL	1	4.000,00	4.000,00	2	8.000,00		
PROFESIONAL	1	3.000,00	3.000,00	1	3.000,00		
ASISTENTE TECNICO	1	1.800,00	1.260,00	1	1.260,00	21 Dias	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	1.400,00	1.400,00	1	1.400,00		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2	1.400,00	980,00	1	1.960,00	21 Dias	
PORTAMIRA	8	1.080,00	756,00	1	6.048,00	21 Dias	
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR							2.112,63
ESSALUD 9 % (10+13)							
GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES							1.805,67
COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)							
ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES							
PLANILLA SUBSIDIO							
2.6.81.42 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES							58,27
MATERIAL DE ESCRITORIO					0,00		
COMBUSTIBLE					0,00		
LUBRICANTES					0,00		
AGUA					58,27		
COMPUTADORA					0,00		
OTROS					0,00		
2.6.81.43 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS							4.632,00
FOTOCOPIADO					0,00		
VIATICOS					0,00		
MANTENIMIENTO DE CAMIONETA					0,00		
CARTAS NOTARIALES					0,00		
SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA					0,00		
SERVICIOS DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA					840,00		
OTROS SERVICIOS					3.792,00		
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO							30.276,62

